	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
CONTRATO X CONVENIO	No.- 0000584	FECHA 15/02/2018
OBJETO	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UT INTERVENTORES CHIMA R.L. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO	
CEDULA O NIT	901.150.921-1	
VALOR INICIAL:	\$206,093,813.00	
ANTICIPO (X %)		
PLAZO INICIAL:	10 MESES	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR		
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA Acto admón. 15 de febrero de 2018	
FECHA DE INICIACION:	27 de febrero de 2018	
FECHA DE TERMINACION:	26 de diciembre de 2018	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	


En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2018, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, Ingeniero Carlos Andrés Páez Bayona en calidad de Supervisor del Departamento y Ricardo Andrés Sanz Londoño, quien comparece en Representante legal de UNION TEMPORAL UT INTERVENTORES como contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día dieciséis (16) del mes de febrero de 2018 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:



	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	2 de 3

Aseguradora: Seguros del estado S.A

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
96-44-101136095	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/02/2018	30/04/2019
96-44-101136095	SALARIOS	15/02/2018	15/02/2023
96-44-101136095	CALIDAD DEL SERVICIO	15/02/2018	15/12/2021

2. SOPORTES FINANCIEROS


CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUES TAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	18001154	22/02/2018	A.18.4.07.02	CONTRIBUCION SOBRE CTO DE OBRA PUBLICA FONDO DE SEG CIUDADANA DTO 066/2012 REC.BCE	\$105.445.741,00
C.D.P	18001155	22/02/2018	A.18.4.07.02	CONTRIBUCION SOBRE CTO DE OBRA PUBLICA FONDO DE SEG CIUDADANA DTO 066/2012 REC. BCE	\$100,648,072.00
R.P.	18002263	27/02/2018	A.18.4.07.02	CONTRIBUCION SOBRE CTO DE OBRA PUBLICA FONDO DE SEG CIUDADANA DTO 066/2012 REC. BCE	\$105.445.741,00
R.P.	18002264	27/02/2018	A.18.4.07.02	CONTRIBUCION SOBRE CTO DE OBRA PUBLICA FONDO DE SEG CIUDADANA DTO 066/2012 REC. BCE	\$100,648,072.00

3. FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato se realizara mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos del personal y otros costos directos aprobados por el departamento y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura de otros costos directos ocasionados y aprobados por el supervisor de contrato de interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañados por los recibos de pago de los aportes de seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.

a)pagos parciales: El noventa por ciento 90% del valor se pagara al contratista mediante actas parciales mensuales con amortización al anticipo a partir de los treinta (30) días de la suscripción del acta de inicio ,según actividades ejecutadas, previa presentación del informe del supervisor cuenta de cobro o factura por parte del interventor y soporte de los costos directos deferentes al personal tal como se especifica el cumplimiento del objeto contractual , las cuales serán revisadas y aprobadas por el departamento, y así sucesivamente hasta la terminación del contrato.b) El último pago corresponde al diez por ciento (10%) del valor del contrato que se realice una vez que se cumpla la aprobación de la póliza de calidad del servicio, Liquidación del contrato de la Obra y Acta de terminación del contrato de interventoría.

EB

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<p>ACTA DE INICIO</p>	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	3 de 3

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
\$ 00.000.000	\$ 00.000.000	\$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 0584 de 2018, el veintisiete (27) del mes de febrero del año 2018.
3. Fijar como fecha de terminación el día veintiseis (26) del mes de diciembre de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) del mes de febrero del año 2018.


 UNION TEMPORAL UT INTERVENTORES CHIMA
 R.L. RICARDO ANDRES SANZ LONDOÑO
 CONTRATISTA


 CARLOS ANDRÉS PÁEZ B.
 SUPERVISOR